

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 7 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la orden que se cita.*

La Orden de 18.8.2022, del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ha aprobado las tablas de valoración elaboradas a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales analizados por la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos en su 55.ª sesión ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2022, correspondiente a las siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Autonómica:

- «Expedientes de Ayudas y Subvenciones del Programa Apícola Nacional, líneas B y C» (Código 249).
- «Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias» (código 250).
- «Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo» (código 251).
- «Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones» (código 252).
- «Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos en materia tributaria» (código 253).
- «Expedientes de revocación de actos administrativos en materia tributaria» (código 254).
- «Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables en materia tributaria» (código 255).
- «Expedientes de actuaciones inspectoras» (código 258).
- «Expedientes de ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales» (código 259).

Series producidas por las Universidades de Andalucía:

- «Expediente de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional» (código 256).
- «Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años» (código 257).

La citada orden dispone, además, la publicación de los extractos de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico. Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como anexos 1 a 11 de la presente resolución.

Contra la citada orden del Consejero, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el

00267746

plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2022.- El Director General, Juan Cristóbal Jurado Vela.

#### ANEXO 1

Código: 249.

Denominación: Expedientes de Ayudas y Subvenciones del Programa Apícola Nacional, líneas B y C.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2012.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 2012. Fecha final: 2015.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 2015. Fecha final: 2019.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 2019. Fecha final: 2021.

Organismo: Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Unidad: Servicio de Ayudas.

Fecha inicial: 2021. Fecha final: —

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los quince años de la justificación de la subvención. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de un expediente por año por cada línea (B y C) o de un expediente donde se tramiten ambas líneas conjuntas.

#### ANEXO 2

Código: 250.

Denominación: Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior/  
Secretaría General de Acción Exterior.

Fecha inicial: 1999. Fecha final: 2005.

00267746

Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Unidad: Oficina de Acción Humanitaria.

Fecha inicial: 2006. Fecha final: —

Resolución: Se conservará la serie.

#### ANEXO 3

Código: 251.

Denominación: Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior. Servicio de Cooperación al Desarrollo/Servicio de Cooperación Euro-Mediterránea/Servicio de Cooperación Iberoamericana.

Fecha inicial: 1995. Fecha final: 2003.

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Secretaría General de Acción Exterior. Servicio de Cooperación Euro-Mediterránea. Servicio de Cooperación Iberoamericana.

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2005.

Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Unidad: Unidad de Cooperación con el Mediterráneo y África Subsahariana, Unidad de Cooperación con Iberoamérica.

Fecha inicial: 2006. Fecha final: —

Resolución: Se conservará la serie.

#### ANEXO 4

Código: 252.

Denominación: Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de Hacienda y Oficinas Liquidadoras.

Unidad: Servicio de Gestión Tributaria.

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2009.

Organismo: Coordinaciones Territoriales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía; Oficinas liquidadoras.

Unidad: Unidad de Gestión Tributaria/Unidad de Información y Asistencia al Contribuyente.

Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2019.

Organismo: Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía; Oficinas Liquidadoras.

Unidad: Servicio de Gestión Tributaria/Servicio de Relaciones con el Contribuyente/ Oficinas Liquidadoras.

Fecha inicial: 2019. Fecha final: 2020.

Organismo: Gerencias Provinciales y Unidades Tributarias de la Agencia Tributaria de Andalucía.

00267746

Unidad: Servicio de Gestión Tributaria / Servicio de Relaciones con el Contribuyente.

Fecha inicial: 2020. Fecha final: —

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. La eliminación se realizará en el Archivo Central de cada Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía u oficina liquidadora correspondiente, a los diez años a contar desde la fecha de la liquidación o de la notificación de la resolución en los casos de comprobación.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de tres expedientes por año.

#### ANEXO 5

Código: 253.

Denominación: Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos en materia tributaria.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería con competencias en materia de Hacienda.

Unidad: Secretaría General Técnica/Servicio de Legislación.

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 2009.

Organismo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Unidad: Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2018.

Organismo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Unidad: Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Fecha inicial: 2018. Fecha final: —

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Sólo se podrán eliminar los expedientes inadmitidos. La eliminación se realizará en el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía, a los dos años a contar desde la fecha de la comunicación de la resolución de inadmisión.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año.

#### ANEXO 6

Código: 254.

Denominación: Expedientes de revocación de actos administrativos en materia tributaria.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería con competencias en materia de Hacienda.

Unidad: Secretaría General Técnica/Servicio de Legislación.

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 2009.

Organismo: Agencia Tributaria de Andalucía.

00267746

Unidad: Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2018.

Organismo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Unidad: Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Fecha inicial: 2018. Fecha final: —

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Sólo se podrán eliminar los expedientes inadmitidos. La eliminación se realizará en el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía, a los dos años a contar desde la fecha de la comunicación de no inicio del procedimiento de revocación.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un expediente por año.

#### ANEXO 7

Código: 255.

Denominación: Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables en materia tributaria.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería con competencias en materia de Hacienda.

Unidad: Secretaría General Técnica/Servicio de Legislación.

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 2009.

Organismo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Unidad: Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2018.

Organismo: Agencia Tributaria de Andalucía.

Unidad: Departamento de Organización y Gestión de Recursos Humanos/Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa.

Fecha inicial: 2018. Fecha final: —

Resolución: Se conservará la serie.

#### ANEXO 8

Código: 256.

Denominación: Expediente de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Áreas o Servicios de Acceso y Admisión.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: —

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Solicitudes de inscripción y documentación acreditativa.
- Listado provisional de admitidos y excluidos.

00267746

- Alegaciones al listado provisional.
- Reclamaciones desestimadas a las calificaciones provisionales Fases I y II.
- Calendario de entrevistas personales para la Fase II.
- Entrevistas personales.
- Credenciales no recogidas por los interesados.

Dicha eliminación se llevará a cabo preferentemente en el archivo de oficina a los cuatro años de la publicación de las calificaciones definitivas de las pruebas, No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo consistente en la conservación de una solicitud de inscripción y su documentación acreditativa, y un modelo cumplimentado de entrevista por convocatoria.

#### ANEXO 9

Código: 257.

Denominación: Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Universidades Públicas de Andalucía.

Unidad: Áreas o Servicios de Acceso y Admisión.

Fecha inicial: 2010. Fecha final: —

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Solicitudes de inscripción y documentación acreditativa.
- Listado provisional de admitidos y excluidos.
- Alegaciones al listado provisional.
- Exámenes.
- Reclamaciones desestimadas a las calificaciones provisionales Fases I y II.
- Calendario de entrevistas personales para la Fase II.
- Entrevistas personales.
- Credenciales no recogidas por los interesados.

Dicha eliminación se llevará a cabo preferentemente en el archivo de oficina a los cuatro años de la publicación de las calificaciones definitivas de las pruebas. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se realizará un muestreo consistente en la conservación de una solicitud de inscripción y su documentación acreditativa, un examen y un modelo cumplimentado de entrevista por convocatoria.

#### ANEXO 10

Código: 258.

Denominación: Expedientes de actuaciones inspectoras.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de la Presidencia.

Unidad: Inspección General de Servicios.

Fecha inicial: 1982. Fecha final: 1986.

Organismo: Consejería de Gobernación.

00267746

Unidad: Inspección General de Servicios.  
Fecha inicial: 1986. Fecha final: 1993.  
Organismo: Delegaciones Provinciales de Gobernación.  
Unidad: Inspección Provincial de Servicios.  
Fecha inicial: 1987. Fecha final: 1996.  
Organismo: Consejería de Gobernación.  
Unidad: Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.  
Fecha inicial: 1987. Fecha final: 1996.  
Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.  
Unidad: Dirección General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.  
Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2000.  
Organismo: Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.  
Unidad: Inspección Provincial de Servicios.  
Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2010.  
Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.  
Unidad: Dirección General de Inspección y Evaluación.  
Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2010.  
Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.  
Unidad: Secretaría General de Administración Pública/Inspección General de Servicios.  
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2018.  
Organismo: Delegaciones del Gobierno. SGP de Hacienda y Administración Pública.  
Unidad: Inspección Provincial de Servicios.  
Fecha inicial: 2010. Fecha final: 2018.  
Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.  
Unidad: Secretaría General de Administración Pública/Inspección General de Servicios  
Fecha inicial: 2018. Fecha final: 2019  
Organismo: Delegaciones del Gobierno. SGP de Economía Hacienda y Administración Pública.  
Unidad: Inspección Provincial de Servicios.  
Fecha inicial: 2018. Fecha final: 2019.  
Organismo: Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.  
Unidad: Secretaría General de Administración Pública/Inspección General de Servicios  
Fecha inicial: 2019. Fecha final: —  
Organismo: Delegaciones del Gobierno. SGP de Hacienda y Administración Pública.  
Unidad: Inspección Provincial de Servicios.  
Fecha inicial: 2019. Fecha final: —

Resolución: Se conservará la serie.

Los metadatos de los expedientes electrónicos incluirán los establecidos por la Política de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía.

La documentación auxiliar y de apoyo («papeles de trabajo»), utilizada en el desarrollo de las actuaciones inspectoras, se podrá eliminar en la oficina de la Inspección General de Servicios, al no formar parte del expediente administrativo, tal y como indica el artículo 70.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## ANEXO 11

Código: 259.

Denominación: Expedientes de ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales.

Procedencia (Unidad Productora).

Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Unidad: Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental. Servicio de Archivos.

Fecha inicial: 2021 Fecha final: 2022.

Organismo: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Unidad: Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico. Servicio de Archivos.

Fecha inicial: 2022. Fecha final: —

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial.

Se conservarán las resoluciones y se podrá eliminar el resto de los documentos. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Electrónico Único a los quince años de la justificación de la subvención. De los documentos eliminados se conservará una muestra consistente en 5 expedientes por convocatoria.

No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

Los metadatos del expediente electrónico incluirán los datos establecidos por la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía.